



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-331

FECHA: 20 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 05001-40-03-024-2022-01099-00”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informa con auto adiado del 19 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **05001-40-03-024-2022-01099-00**, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora **HIDIS NADIS HERRERA BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No **53.066.559**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS